

## VISTO:

El retiro de la Congregación de los Terciarios Capuchinos de la dirección del Instituto “San Isidro Labrador” de la ciudad de Verónica, luego de 67 años de haber administrado este reconocido establecimiento, y;

## CONSIDERANDO:

Que, desde el 07 de noviembre de 1947, por la firma de un convenio entre la Dirección Provincial de Protección al Menor y la Familia se le confía la Dirección de la Escuela Granja San Isidro de Verónica a la Congregación de Terciarios Capuchinos, teniendo como finalidad la asistencia integral, educación, instrucción, orientación vocacional y prosperidad de los menores que se les confiara;

Que, los Sacerdotes y Religiosos que se ocuparon de la tarea encomendada en estos 67 años de trayectoria, fieles a los principios pedagógicos del fundador de la Orden, el Religioso y Obispo Capuchino LUIS AMIGÓ y FERRER, desempeñaron una tarea impecable en la misión que se les confiara;

Que, muchos menores que han pasado por ese Instituto y bajo la directriz de los Religiosos Capuchinos, hoy son hombres de bien, que se han instruido y formado en esa Institución, formando muchos de ellos su familia y radicados en este Distrito;

Que, como lo expresa el ex Intendente Dr. Luis Alberto Colabianchi en el prólogo del libro editado por los 50 años del Instituto: *“Caminante no hay camino, se hace camino al andar”....Cincuenta años de vida son pocos, vividos con intensidad.*

*La intensidad de la razón, y la razón de su vida, en la vida de una misión.*

*La misión altruista en el servicio utópico hacia el prójimo marginado.*

*El prójimo: un niño, un adolescente víctima de culpas ajenas.*

*Culpas de una sociedad distraída y excluyente, que halló aquí en Verónica, el divino perdón de un pueblo con amor y con la sabiduría social de la verdadera justicia.*

*“La Granja”, la excelencia feliz de una Institución bautizada por el afecto y el cariño fecundo del dialecto popular.*

*La Escuela Granja y los Terciarios Capuchinos son una simbiosis natural, producto de amalgamar sólidamente el amor de los que necesitan con el amor de los que lo ofrecen.*

*Por ello, cincuenta años de vida son efímeros tiempos en la cristiana historia de profesar sin claudicaciones las armónicas melodías del <deber cumplido>”....;*

Que, por la providencia de Dios, el nombre asignado al Instituto: **SAN ISIDRO LABRADOR**, responde al ejemplo de vida de un bautizado, padre de familia y de condición humilde, siendo su profesión justamente la de labrar la tierra, quien a pesar de no resignar su tiempo a los asunto de la fe, demostró resultados extraordinarios en su tarea de labrar, sembrar y cosechar. Además de tesorero labrador tenía dotes de generosidad, al repartir su cosecha en tres partes: una para el templo, otro para los humildes y la tercera parte para su familia; en síntesis ejemplo de padre, trabajador, caritativo y de férrea fe;

Que, los Terciarios Capuchinos en su estancia en Verónica, han sabido sembrar con generosidad, al voleo, con amor infinito y desinteresado cosechando a toneladas de amor agradecido, cumpliendo a la sazón los “talentos” confiados por Dios;

Que, a muestras de la simbiosis entre la Comuna y la Orden, dos de sus integrantes fueran distinguidos como Ciudadanos Ilustres de Punta Indio: el Fraile Francisco Javier Carneros Martínez y el Padre Luis Cuesta Nozal;

Que, independientemente de la nostalgia que despierta el alejamiento de la Orden de los Terciarios Capuchinos de su estancia en Verónica, debemos reconocer los méritos que los mismos nos han dejado en heredad, rogando a Dios nos brinde más vocaciones para que puedan seguir los caminos señalados por Fray Luis Amigó;

Que, por el cambio directriz del Instituto, se debe bregar por mantener la denominación de SAN ISIDRO LABRADOR al predio, instalaciones y/o a su función, por los méritos que representa la figura de ese santo y reconocimiento a la labor realizada en el mismo por más de seis décadas.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º):** Hacer llegar el reconocimiento y agradecimiento de esta Comunidad a ----- la Congregación de los Terciarios Capuchinos por la tarea inconmensurable al frente del Instituto San Isidro Labrador de Verónica durante los sesenta y siete (67) años de permanencia al frente de la misma.-----

**Artículo 2º):** Propender al sostenimiento de la designación del predio, instalaciones ----- y/o finalidades con el nombre actual: San Isidro Labrador.-----

**Artículo 3º):** Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

**DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 18 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.-**

**Registrada bajo el N° 43/14.-**